

# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 193

Jueves, 6 de Octubre de 2005

## SUMARIO

### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila .....	1 y 2
Ministerio de Economía y Hacienda .....	3 a 5
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .....	5 a 7

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila .....	7
Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila .....	7 y 8
Diversos Ayuntamientos .....	8 a 13

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia .....	13 a 16
-------------------------------------	---------

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.613/05

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

#### EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a Dña PALOMA MARTÍN CAPITAN, cuyo último domicilio conocido fue en PL. NACIONAL, 5,

de CEDILLO DEL CONDADO (TOLEDO), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-420/5 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido



íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 3.614/05

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

### **EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. JUAN CARLOS ROZAS MARTÍN, cuyo último domicilio conocido fue en C. LINARES, 34, BAJO, de SALAMANCA, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-385/5 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.A de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con el artículo 51.c) del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la

Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 3.615/05

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

### **EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. ROBERTO MARTÍN CAPITAN, cuyo último domicilio conocido fue en PL. NACIONAL, 5, de CEDILLO DEL CONDADO (TOLEDO), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-419/5 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.



Número 3.616/05

**MINISTERIO DE HACIENDA**

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN ÁVILA

**Gerencia Territorial del Catastro**

De conformidad con lo establecido en el artículo 69. b) de del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (B.O.E. núm. 59 de 9 de marzo), y a los efectos de la aplicación del coeficiente previsto en el citado precepto, se pone en conocimiento de todos los interesados que los valores catastrales medios de los municipios que se citan son los reflejados a continuación:

MUNICIPIO	VALOR CATASTRAL MEDIO PADRON 2004 (1)	VALOR CATASTRAL MEDIO NUEVA PONENCIA (2)	COCIENTE (1)/(2)
FRESNEDILLA	7.709,08	19.915,28	0,38
EL FRESNO	7.739,16	26.845,08	0,28
HIGUERA DE LAS DUEÑAS	13.914,09	29.181,73	0,47
HOYOS DEL COLLADO	2.338,60	4.772,14	0,49
HOYOS DEL ESPINO	18.121,37	35.635,79	0,50
NAVALOSA	7.704,59	11.832,76	0,65
NAVARREVISCA	11.368,72	19.716,09	0,57
S. JUAN DE GREDOS	4.824,30	7.618,96	0,63
S. MARTIN DEL PIMPOLLAR	6.404,59	13.751,73	0,46
SERRANILLOS	8.482,07	14.449,64	0,58
VILLAREJO DEL VALLE	14.577,87	19.354,60	0,75

Dichos valores permanecerán expuestos al público en el tablón de anuncios de la Gerencia Territorial del Catastro de Ávila, sita en la calle Intendente Aizpuru nº 4, desde el día 7 hasta el 26 de octubre, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Ávila, 3 de octubre de 2005

El Gerente Territorial, *Esmeralda Díaz Lago*

Número 3.645/05

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN ÁVILA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.



Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve o catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ávila, 29 de septiembre de 2005

El Delegado de Economía y Hacienda, *Andrés García Nuñez*

ANEXO. RELACION DE CITACIONES PARA NOTIFICAR POR COMPARECENCIA CUYA PUBLICACION EN EL B.O.P. SE SOLICITA (ART. 112 LEY GENERAL TRIBUTARIA)					
Nº	OBLIGADO AL PAGO	N.I.F.	PROCEDIMIENTO QUE LA MOTIVA	LUGAR Y PLAZO PARA COMPARECER	ORGANO COMPETENTE
1	ALEGRIA ARAMBURU, SANTOS	15160557S	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 105222372913M SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 1.200,00 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
2	ALMEIDA CASADO, FELIX	51372854P	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 105222372892Z SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 301,00 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
3	BARRUL BORJA, ALBERTO	09343015R	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 105222372944C SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 600,00 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
4	BORJA MENDOZA, EMILIO	09272845G	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 105222372942H SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 600,00 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
5	CORRIONERO GARCÍA, CARLOS	70875263G	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 105222372960W SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 360,00 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
6	COVELO RODRÍGUEZ, JOSÉ ÁNGEL	35767158L	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 105222372987V SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 301,00 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
7	CURIEL VILLAR, FELIPE	52109280C	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 105222372920L SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 301,00 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
8	DEL PRADO RUIZ, HÉCTOR	50749206M	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 105222372921C SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 301,00 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
9	DELGADO NICOLÁS, ÁNGEL	12337391F	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 105222372914E SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 75,00 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
10	DOS SANTOS GÓMEZ REGO, MANUEL	X2661958F	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 105222372968K SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 301,00 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
11	ELVIRA RAMOS, CEFERINO	07942913R	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 105222372900A SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 60,00 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
12	GARCÍA BUENO, MARÍA ERICA	70806102G	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 105222372946B SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 360,00 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
13	GARCÍA LÓPEZ, MELINDA	02900084Z	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 105222372967R SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 60,00 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
14	GÓMEZ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL	06545919G	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 105222372993W SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 6.011,00 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
15	GÓMEZ ROMERO, CÉSAR	02259271G	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 105222372991Z SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 301,00 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.



Nº	OBLIGADO AL PAGO	N.I.F.	PROCEDIMIENTO QUE LA MOTIVA	LUGAR Y PLAZO PARA COMPARECER	ORGANO COMPETENTE
16	GUTIÉRREZ POTAVISQUE, JOHB RICHARD	X4216320Y	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 605000062404 SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 132,22 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
17	LATORRE LÓPEZ, ELISA	52775752K	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 105222372910J SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 60,00 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
18	MARTÍNEZ FERREDELA, ANTONIO	12397287B	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 105222372943L SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 600,00 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
19	PALOMAR FERNÁNDEZ, JAVIER	00678866K	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 105222372984Z SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 70,00 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
20	RAMOS BLANCO, ÓSCAR	50984151M	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 105222372984Z SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 301,00 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
21	ROSADO HERRANZ, SERGIO	70813267Q	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 105222372995W SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 301,00 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
22	SAIZ CORREDOR, ROBERTO CARLOS	02541984R	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 105222372928Q SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 360,00 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
23	SAMPAYO ADRADA, FCO JAVIER	70048608S	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 105222372933D SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 301,00 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
24	SAN JOSÉ GARCÍA LAFITE, ELISABETH	70815374F	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 105222372906M SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 301,00 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
25	SANCHEZ DÍAZ, NURIA	06553188M	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 105222372978E SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 90,00 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
26	SÁNCHEZ MATAMOROS, FERNANDO	08926274C	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 105222372937J SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 301,00 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
27	SÁNCHEZ SUÁREZ, GABRIEL	09039671G	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 105222372923E SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 301,00 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
28	TOLEDANO BRAVO, DIONISIO	70801053S	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 105222372996A SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 900,00 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
29	USERO GUILLOT, SERGIO	24386918H	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 105222372996A SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 301,00 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
30	VARGAS VÁZQUEZ, PRIMITIVO	04180567H	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 105222372902N SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 60,00 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
31	VILLABONA GUALDRON, EDOLING	79590665Q	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 105222372911Z SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 60,00 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.
32	ZURDO GONZÁLEZ, M LUISA	06582516P	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 105222372934K SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 150,00 €	DELEGACION ECON. Y HDA. DE AVILA C/ MADRE SOLEDAD 1 -DEPENDENCIA INTERVENCION DE 9 A 14 H. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA.

Número 3.643/05

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila  
Admon 05/01

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones

Pública y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27.22-92), modificada por Ley 4/1999, de 13 de Enero (BOE 14/1/99), se procede a notificar las correspondientes anulaciones del alta de los Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a Provincial de la tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de



Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (13.01/. del día 27).

**Régimen:** REG. GRAL

**N.A.F.:** 40/1005382407

**Nombre y Apellidos:** Mimoun LATRACH

**C.C.C.:** 05/101409448

**Razón Social:** ABDALLAH RAHMANI, S.R.L.

**Localidad:** SEGOVIA

**Régimen:** REG. GRAL

**N.A.F.:** 05/1004964978

**Nombre y Apellidos:** Ahmed EL KHAMLICHI

**C.C.C.:** 05/101366103

**Razón Social:** HADDOUTI BOUJAMAA

**Localidad:** ALCORCÓN (MADRID)

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración 05/01 de Ávila.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*

Número 3.644/05

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO DE EMPLEO

Servicio Público de Empleo Estatal

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Habiéndose efectuado comunicación de Resolución de Suspensión de Prestaciones, por la Dirección Provincial del SPEE de Ávila, a D<sup>a</sup>. JUDITH ARCE CRUZ, con domicilio en la Calle Sacramento, 8-1 de Las Navas del Marqués (Ávila), cuyo contenido literal es el siguiente:

“Examinado el expediente sancionador iniciado por el siguiente motivo: No renovó su demanda de

empleo en la forma y fechas determinadas en su documento de renovación, y en atención a los siguientes

#### HECHOS:

1º Con fecha 28 de JUNIO de 2.005 se le comunicó una propuesta de sanción por dicho motivo, concediéndole el plazo de 15 días para que alegara las razones pertinentes, según lo dispuesto en el número 4, del artículo 37 del Reglamento General sobre los procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social, y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. nº. 132, de 3 de junio).

2º Transcurrido el mencionado plazo Ud. no ha efectuado alegación alguna, a los que son de aplicación los siguientes:

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1.- Los motivos expresados en la propuesta son causa de pérdida de la prestación por desempleo durante un mes según lo dispuesto en el número 1.a) del artículo 47 del Real Decreto Legislativo 5/2.000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social (BOE nº 189, de 8 de agosto), según la nueva redacción dada por el art. Quinto del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo.

2.- El número 4 del artículo 48 de esta misma Ley autoriza al INEM a dictar Resolución sobre esta materia.

Esta Dirección Provincial, en base a los preceptos citados, y demás de general aplicación, ha resuelto suspenderle la prestación por desempleo que está siendo percibida por Vd. por el período de un mes quedando sin efecto su inscripción como demandante de empleo, con la pérdida de derechos que como tal tuviera reconocidos.

Transcurrido el período de suspensión establecido, le será reanudada de oficio la prestación, siempre que mantenga la situación de desempleo y se inscriba de nuevo como demandante de empleo, para lo cual deberá personarse en su Oficina de Empleo.

Se advierte que de no estar conforme con el acuerdo adoptado, dispone de 30 días, contados desde la recepción de la presente Resolución, para interponer ante este Organismo, a través de su Oficina de Empleo, la preceptiva Reclamación Previa a la vía



jurisdiccional, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (B. O. E. nº 86, de 11 de abril).

ÁVILA, 22 de julio de 2.005. EL DIRECTOR PROVINCIAL. (P.S. Art. 28.8.f Orden 21.05.96) EL SUBDIRECTOR PROV. DE PRESTACIONES, EMPLEO Y FORMACIÓN. FDO.: JESÚS DE LA FUENTE SAMPRÓN“

y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Ávila). a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Nº 285 de 27/11/92)

Ávila, 21 de septiembre de 2005.

El Director Provincial. (P.S. Art. 28.8.f Orden 21.05.96). El Subdirector Prov. de Prestaciones, Empleo y Formación, *Jesús de la Fuente Samprón*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.655/05

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### ANUNCIO

En los Boletines Oficiales de la Provincia de Ávila nº 106 de fecha 3 de junio de 2005 (corrección de errores B.O.P nº 180, de fecha 19 de septiembre de 2005), y de la Comunidad de Castilla y León nº 108, de 6 de junio de 2005 (corrección de errores B.O.C. y L. nº 189, de 29 de septiembre de 2005), aparecen íntegramente publicadas las bases y convocatoria de la plaza que se cita, perteneciente a la plantilla de personal laboral, y que fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento adoptado por delegación del Ilmo. Sr.

Alcalde Presidente (Res. 19-06-03), en sesión celebrada el día 26 de mayo del corriente.

1 plaza de Coordinador de Empleo. Concurso Oposición Restringido.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Los sucesivos Anuncios de estas pruebas selectivas serán publicados únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el Tablón de Edictos de este Excmo. Ayuntamiento.

Ávila, 29 de septiembre de 2005.

El Tte. Alcalde Delegado de Personal, *José María Monforte Carrasco*.

Número 3.650/05

## MANCOMUNIDAD MUNICIPAL ASOCIO DE LA EXTINGUIDA UNIVERSIDAD Y TIERRA DE ÁVILA

#### ANUNCIO

Acuerdo de la Mancomunidad Municipal Asocio de Ávila, por el que se hace pública la contratación, mediante Procedimiento Abierto, Subasta, del aprovechamiento que se cita.

**DENOMINACIÓN:** Aprovechamiento de 25.000 kgs. de piña de pino albar en el árbol, en pie, en 503 Has, del monte núm. 73 de U.P. de la Provincia de Ávila, plazo de ejecución en los rodales 30, 28, 29, 31, 40, 10 y 11, de 11-11-2.005 al 28-02-2.006; en el resto del monte de 11-11-2.005 a 30-04-2.006.

**TASACIÓN:** Base, 3.000,00 euros. Índice, 6.000,00 euros.

**GARANTÍAS:** Fianza Provisional, por importe del 2 por 100 de la tasación base. Fianza definitiva, por importe del 4 por 100 del precio de adjudicación.



**PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** En la Secretaría de la Mancomunidad, sita en la calle del Comandante Albarrán, nº. 8 de Ávila, de 9 a 14 horas, hasta las 14 horas del día 24 de octubre del 2005.

**APERTURA DE PLICAS:** Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Mancomunidad, a las once horas del primer día hábil siguiente a la presentación de proposiciones.

Por la presente se anuncia, también, que si la primera subasta quedara desierta, se celebrará una segunda, admitiéndose proposiciones hasta las 14 horas de aquel en que transcurran ocho días naturales; contados a partir del siguiente al de la apertura de la primera, procediéndose a la apertura al día siguiente, en la misma forma y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones.

**EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:** El pliego de cláusulas administrativas particulares, donde se especifica la documentación a presentar por los licitadores, así como el de condiciones técnicas, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Mancomunidad Municipal, a disposición de los interesados.

**MODELO DE PROPOSICIÓN:** Conforme anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Ávila, a 3 de Octubre de 2005.

El Presidente, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.

El Secretario, *David Rubio Mayor*.

---

Número 3.552/05

## AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA

### EDICTO

En relación con el expediente que se tramita en este Ayuntamiento a instancia de GRANJA ESCUELA CASAVIEJA S.A., para Ejecución de Ampliación de Granja Escuela en Suelo No Urbanizable de Régimen Normal, al sitio de Las Navas, Polígono 3 Parcela 701 en el término municipal de Casavieja (Ávila), se abre un plazo de información pública y presentación de

alegaciones, de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se produzca la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 307-3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.- El expediente podrá ser consultado en la Secretaría del Ayuntamiento en días hábiles de 10 a 14 horas.

Casavieja, a 21 de Septiembre de 2005.

El Alcalde, *Rafael Ortega Sierra*.

---

Número 3.557/05

## AYUNTAMIENTO DE BARROMÁN

### ANUNCIO

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2005

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2005 aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2005.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado TR. a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

**a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**b) Oficina de presentación:** Registro General.

**c) Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

En Barromán, a 26 de septiembre de 2005.

El Presidente, *Ilegible*.



Número 3.556/05

## AYUNTAMIENTO DE MAELLO

### ANUNCIO

Por acuerdo de Pleno de fecha 22 de Septiembre de 2.005, se ha aprobado inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias al sitio de "Las Colmenas" para cambio de uso de Suelo Rústico con Protección a Suelo Industrial. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 del RUCYL (Decreto 22/2.004 de 29 de Enero) se abre un periodo de información pública de un mes, cuyo cómputo comenzará a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOP, BOCYL y Diario de Ávila. El expediente puede consultarse en las oficinas municipales, sitas en la Casa Consistorial (Plaza de la Constitución 1, Maello) en horario de 9 a 14 horas de Lunes a Viernes. Durante el periodo de exposición pública se podrán presentar alegaciones, sugerencias, informes y cualquier documento que se estime oportuno. onforme a lo dispuesto en el artículo 156 del citado RUCYL se suspende el otorgamiento de licencias de obra de nueva planta, ampliación y demolición de construcciones e instalaciones, así como la modificación del uso de las mismas en el área afectada por la modificación

Maello, 26 de Septiembre de 2.005.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.558/05

## AYUNTAMIENTO DE MORALEJA DE MATA CABRAS

### ANUNCIO

En la intervención de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de modificación de la ordenación para la regulación de Suministro de Agua, Tránsito de Ganado, Basura, I.B.I de Rústica y Urbana, que fue adoptado por la

Corporación en pleno en sesión celebrada el día diecisiete de Septiembre de dos mil cinco.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 de la Ley citada podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas contra la aprobación de dicha modificación de las distintas Ordenanzas, con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) **Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones:** Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia de Ávila".

b) **Oficina de presentación:** Ayuntamiento,

c) **Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento en Pleno.

En Moraleja de Matababras, a 24 de Septiembre de 2005.

El Alcalde, *Félix Álvarez de Alba*.

Número 3.568/05

## AYUNTAMIENTO DE NARROS DEL CASTILLO

### CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2.004

Dña. Juliana González Jiménez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Narros del Castillo (Ávila):

HAGO SABER:

Que en la Secretaria de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al Público la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 2.004 para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de la Corporación, está formada por los Estados y Cuentas anuales: Balance de situación, Cuenta de Resultados, Liquidaciones del Presupuesto del ejercicio 2.004, los Estados de ejecución de los Presupuestos Cerrados y los Estados de Tesorería, así como Anexos y justificantes y Libros Oficiales de Contabilidad. (Mayor de Cuentas, Diario, etc).

- Plazo de presentación: 15 días hábiles.



- Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.
- Oficina de presentación: Secretaría de la Corporación.

En Narros del Castillo, a 19 de septiembre de 2.005.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

Número 3.569/05

## AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

### ANUNCIO

#### SUBASTA URGENTE PARA APROVECHAMIENTO DE PIÑAS.

De conformidad con el Pliego de Condiciones Económico-administrativas confeccionado al efecto, se convoca licitación para adjudicar mediante subasta pública, por procedimiento abierto y tramitación urgente, el aprovechamiento de un lote de pinas, según cuanto sigue:

**Objeto:** Aprovechamiento de 20.000 Kg de piñas albar (en árbol y estos en pie) en los montes de titularidad municipal, de U.P. nº 64, 67, 130 y 66.

**Tipo:** Precio base de 2.400 Euros. Precio índice de 4.800,00 euros.

**Garantías:** Provisional del 2% de la tasación base. Y definitiva del 4% del importe de adjudicación.

**Contrato:** Se entiende aceptado a riesgo y ventura; y bajo las condiciones que figuran en el Pliego de Condiciones.

**Ejecución:** Desde el 11-11-2005 hasta el día 28/02/2006, rodajes 8,24,25,7 y 9, resto hasta el 30/04/06

**Pliego de condiciones:** Está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de ocho días, adquiriendo plena vigencia, si no se presentan reclamaciones.

**Examen de documentación:** En las Oficinas Municipales, en horario de 9 a 14 hora, el días laborales.

**Presentación de documentación y proposiciones:** Hasta las trece horas del decimotercer día natural,

contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P. De ser sábado o festivo quedará prorrogado hasta el día hábil inmediato posterior.

**Modelo de proposición:** Se ajustará al modelo que obra en el Pliego de Condiciones.

**Segunda subasta:** De resultar desierta la primera subasta, se celebrará un segunda, al quinto día natural, a contar desde el siguiente al señalado para la primera subasta; a la misma hora, y bajo las mismas condiciones.

Cebreros, a 27 de septiembre de 2005.

La Alcaldesa, *Mª Pilar García González*.

Número 3.579/05

## AYUNTAMIENTO DE SANCHIDRIÁN

### ANUNCIO

#### APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL 2005.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2005, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### ESTADO DE GASTOS

##### A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAP. I: Gastos de Personal	138.821,94 Euros
CAP. II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	311.820,24 Euros
CAP. III: Gastos Financieros	16.000 Euros
CAP. IV: Transf. Corrientes	218.763,64 Euros

**B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL**

CAP. VI: Inversiones Reales	90.000 Euros
CAP. IX: Pasivos Financieros	32.000 Euros.
<b>TOTAL:</b>	<b>592.642,18 euros.</b>

**ESTADO DE INGRESOS****A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES**

CAP. I: Impuestos Directos	121.616 Euros
CAP. II: Impuestos Indirectos	1.601,06 Euros
CAP. III: Tasas	
y otros Ingresos	157.801 Euros

CAP. IV: Transf. Corrientes	108.400 Euros
-----------------------------	---------------

CAP. V: Ingresos Patrimoniales	8.900 Euros
--------------------------------	-------------

**B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL**

CAP. VII: Transf. de Capital	122.024,12 Euros
------------------------------	------------------

CAP. IX: Pasivos Financieros	72.000 Euros
------------------------------	--------------

<b>TOTAL:</b>	<b>592.642,18 euros.</b>
---------------	--------------------------

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto General 2002.

Plazas de funcionarios

1. Con habilitación Nacional

1.1 Secretario

Nº de plazas: 1

Personal Laboral

Administrativo

Nº de plazas: 1

Operario de Servicios Múltiples

Nº de plazas: 2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Sanchidrián, a 26 de septiembre de 2005.

El Alcalde, *Fernando Esteban Sevillano*.

Número 3.580/05

**AYUNTAMIENTO DE SANCHIDRIÁN****ANUNCIO**

En el Pleno celebrado por el Ayuntamiento el día 27 de julio de 2005, se acordó entre otros :”10.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA. APROBACIÓN SI PROCEDE SUBIDA DE ORDENANZAS

Por el señor secretario se procede a dar lectura al punto 3 del orden del día de la Comisión de Hacienda que dice:

**3.- ORDENANZAS MUNICIPALES.**

En Cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las alegaciones oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerara aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El señor Alcalde propone que todas las Ordenanzas municipales que éste Ayuntamiento tiene en vigor, se incrementen en el IPC, que corresponda año tras año, y en concreto las ordenanzas del agua y basura hay que estudiar un incremento mayor, por el excesivo gasto que este Ayuntamiento está sopor-tando y propone la subida del 10% en las ordenanzas mencionadas, mas el 1. P. C. que corresponda. Seguidamente se somete a votación quedando como sigue: Del PP: dos votos a favor de la propuesta del alcalde Del PSOE. e I. U. dos votos en contra.

Se somete a votación quedando como sigue: Votos del PP: cuatro a favor Votos del PSOE: dos en contra Votos de IU: uno en contra

Por lo que es aprobado por mayoría absoluta."

En Sanchidrián, a 26 de septiembre de 2005.

El Alcalde, *Fernando Esteban Sevillano*.



Número 3.582/05

## AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN

### ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento de Mombeltrán, en sesión ordinaria celebrada con fecha 23 de Septiembre de 2005, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero:** Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 1, denominada Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, para su vigencia a partir del próximo año 2006.

**Segundo:** De conformidad con lo previsto en el artículo 17.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de Marzo, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se efectúa exposición pública durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuáles los interesados podrán examinar el expediente formado al efecto y presentar las reclamaciones que estimen oportunas en el Registro General del Ayuntamiento cualquier día hábil de 9 a 13 horas, de lunes a viernes; reclamándose ante el Pleno del Ayuntamiento.

**Tercero:** Transcurrido el plazo mencionado de exposición pública, y en el caso de que NO se hubieran presentado reclamaciones, se entenderán DEFINITIVAMENTE adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales.

Mombeltrán, a 28 de septiembre de 2005.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro*.

Número 3.584/05

## AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN

### ANUNCIO

Por Acuerdo de la junta de Gobierno Local de fecha 14 de septiembre, se abre el procedimiento de

licitación del contrato de enajenación de los bienes consistentes en dos parcelas propiedad del Ayuntamiento de Mombeltrán, por subasta pública, y cuyo contenido es el siguiente:

#### 1. Órgano de contratación:

- Organismo: Ayuntamiento
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

#### 2. Modalidad de adjudicación:

- Expediente ordinario, por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta.
- Licitación: 69.842,54 euros.

**3. Objeto del contrato:** Enajenación de dos parcelas, conjunta e indistintamente en una primera subasta, de acuerdo con informe técnico. En caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda en la que las parcelas se enajenarán individualmente.

**Parcela 16 A.** Parcela de terreno, al sitio de La Pajaranca o Camino de Villarejo del Valle, Unidad de Ejecución número 9, con una extensión superficial de quinientos noventa metros cuadrados (590 m<sup>2</sup>). Linda al frente, calle de la urbanización, parcela señalada con el número veinte; al fondo, parcela de terreno señalada con el número dieciséis B; a la derecha, Genaro Dégano López; y a la izquierda, con parcela de terreno número quince.

**Parcela 16 B.** Parcela de terreno, al sitio de La Pajaranca o Camino de Villarejo del Valle, Unidad de Ejecución número 9, con una extensión superficial de quinientos noventa y un metros cuadrados (591 m<sup>2</sup>). Linda al frente, parcelas de terreno señaladas con los números quince y dieciséis letra A; al fondo, parcela de terreno señalada con el número doce; a la derecha, Genaro Dégano López; y a la izquierda, con parcela de terreno números trece y quince.

#### 4. Nombre y dirección donde deben enviarse las proposiciones:

- Secretaría del Ayuntamiento, C/ Pza. del Generalísimo 1 Mombeltrán (05410 - Ávila)

**5. Fecha límite de recepción de proposiciones:** El día en que se cumplan veinte, contados desde el



siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**6. La apertura de ofertas:** Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13.00 horas del mismo día hábil de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público. Si coincidiera con sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

**7. Garantía provisional:** Los licitadores acreditarán la constitución en la Caja de la Corporación, a disposición del Ayuntamiento, de una garantía provisional del 2% del precio de licitación y una definitiva equivalente al 4% del importe de adjudicación. Se admite cualquiera de las formas establecidas en los arts. 35 y 36 RD 2/2000 TRLCAP Artículos 55 a 57 del REAL DECRETO 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**8. Criterios y modelo que se utilizarán para la adjudicación del contrato:** el precio más alto incluido en la proposición, que se presentará en la forma estableci-

da en el Pliego de Cláusulas Administrativas, de acuerdo con el siguiente modelo:

**MODELO DE PROPOSICIÓN:**

Don ..... con domicilio en ..... y con NIF núm ..... en nombre propio (o en representación ..... como acreditado por .....) enterado de la convocatoria de la subasta, anunciada en el BOP núm .....de fecha ..... tomo parte en la misma comprometiéndome a la adjudicación de ..... propiedad del Ayuntamiento, por el precio de ..... euros (en letra y número) IVA no incluido, con arreglo al pliego de condiciones económico - administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

.....  
(Lugar, fecha y firma de los proponentes).

El Alcalde - Presidente, *Julián Martín Navarro.*

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Número 3.441/05

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE ÁVILA**

**EDICTO**

EL MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 286/2005 a instancia de D<sup>a</sup>. PILA POVEDANO NUÑO, D<sup>a</sup>. PILAR LAFOZ RODRÍGUEZ AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

FINCAS sitas en la plaza de la Constitución núm 2, núm 3 y núm 4 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD de Cebreros, y cuya descripción figura en hoja aparte.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En ÁVILA a treinta de agosto de dos mil cinco

El Secretario, *Ilegible*

En ÁVILA a uno de septiembre de dos mil cinco

El secretario Judicial, *Ilegible*



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**  
**DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**  
**GERENCIA DEL CATASTRO DE AVILA**

Expediente : 20694.5/4 de fecha 08/07/2004 - Nº Documento 205473  
 Solicitante del Certificado : VEGA VENTOSINOS LAZARO  
 N.I.F.: 08454561W  
 Uso del Certificado : NOTARIA

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
 5983501UK9958S0001LZ

**DATOS DEL INMUEBLE**

DOMICILIO TRIBUTARIO  
 PZ CONSTITUCION DE LA 2  
 PEGUERINOS (AVILA)

Escalera: T Puerta: OD OS USO LOCAL PRINCIPAL: Residencial A. CONSTRUCCIÓN: 1950

COEFICIENTE DE PROPIEDAD: 100 SUPERFICIE (m²): 144

VALOR SUELO (Eur): 6.435,47 VALOR CONSTRUCCIÓN (Eur): 9.677,65 VALOR CATASTRAL (Eur): 16.113,12 AÑO VALOR: 2004

**DATOS DEL TITULAR**

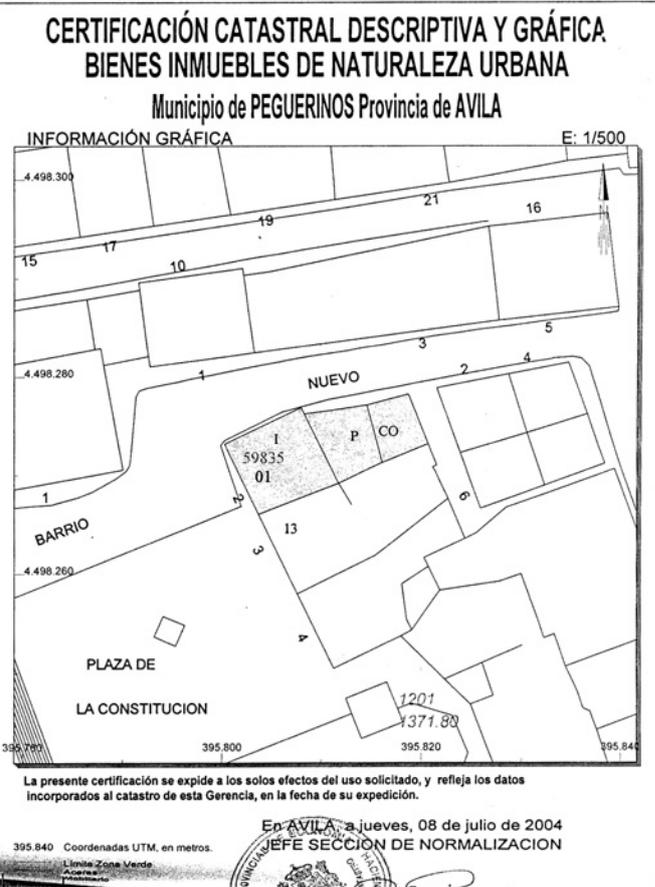
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL (1): Povedano Garcia Saturnino NIF: 06373100F  
 (\*) Inf. Titularidad:

DOMICILIO FISCAL  
 PZ CONSTITUCION DE LA 2  
 PEGUERINOS 5293-AVILA

MUNICIPIO: AVILA PROVINCIA: PEGUERINOS C.P.: 05293

**DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE**

SITUACIÓN: PZ CONSTITUCION DE LA 2 PEGUERINOS (AVILA)



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**  
**DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**  
**GERENCIA DEL CATASTRO DE AVILA**

Expediente : 29018.5/4 de fecha 19/10/2004 - Nº Documento 215163  
 Solicitante del Certificado : AYTO PEGUERINOS  
 N.I.F.: P0518400G  
 Uso del Certificado : TRAMITES NOTARIALES

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
 5983513UK9958S0001IZ

**DATOS DEL INMUEBLE**

DOMICILIO TRIBUTARIO  
 PZ CONSTITUCION DE LA 3  
 PEGUERINOS (AVILA)

Escalera: T Puerta: OD OS USO LOCAL PRINCIPAL: Residencial A. CONSTRUCCIÓN: 1950

COEFICIENTE DE PROPIEDAD: 100,000000 SUPERFICIE (m²): 153

VALOR SUELO (Eur): 6.034,69 VALOR CONSTRUCCIÓN (Eur): 9.850,42 VALOR CATASTRAL (Eur): 15.885,11 AÑO VALOR: 2004

**DATOS DEL TITULAR**

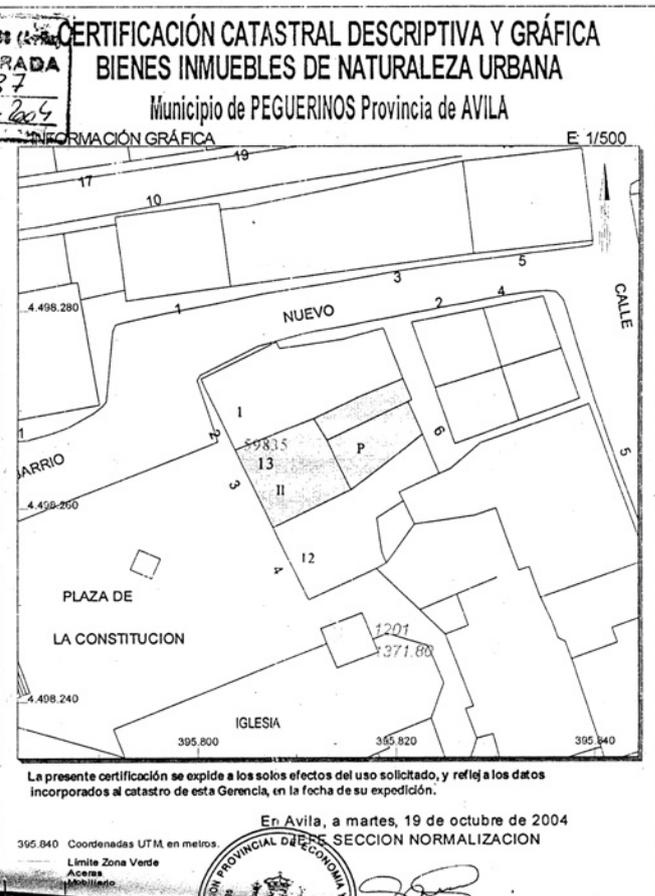
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL (1): AYTO PEGUERINOS NIF: P0518400G  
 (\*) Inf. Titularidad:

DOMICILIO FISCAL  
 PZ CONSTITUCION DE LA 1  
 PEGUERINOS 05239-AVILA

MUNICIPIO: PEGUERINOS PROVINCIA: AVILA C.P.: 05239

**DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE**

SITUACIÓN: PZ CONSTITUCION DE LA 3 PEGUERINOS (AVILA)







MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
GERENCIA DEL CATASTRO DE AVILA

Expediente : 20460.5/4 de fecha 07/07/2004 - Nº Documento 205362  
Solicitante del Certificado : HERRAN PEDRUELO PEDRO ARCADIO  
N.I.F.: 12152281R  
Uso del Certificado : ANTE NOTARIO

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
5983512UK9958S0001XZ

**DATOS DEL INMUEBLE**

DOMICILIO TRIBUTARIO			
PZ CONSTITUCION DE LA 4			
PEGUERINOS (AVILA)			
Escalera	Planta	Puerta	USO LOCAL PRINCIPAL
T	OD	OS	Residencial
A.CONSTRUCCIÓN		1950	
COEFICIENTE DE PROPIEDAD		SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	
100		101	
VALOR SUELO (€)	VALOR CONSTRUCCIÓN (€)	VALOR CATASTRAL (€)	AÑO VALOR
5.371,34	7.643,45	13.014,79	2004

**DATOS DEL TITULAR**

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL (*)		NIF
LAFOZ RODRIGUEZ PILAR		06481330E
DOMICILIO FISCAL		
CL CAMARENA 93		
MADRID 28000-MADRID		
MUNICIPIO	PROVINCIA	C.P.
MADRID	MADRID	28000

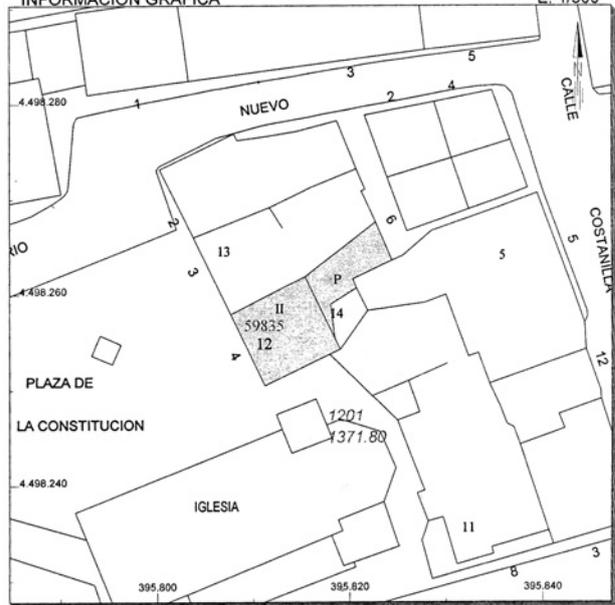
**DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE**

PZ CONSTITUCION DE LA 4

**CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA**  
**BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA**

Municipio de PEGUERINOS Provincia de AVILA

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500



La presente certificación se expide a los solos efectos del uso solicitado, y refleja los datos incorporados al catastro de esta Gerencia, en la fecha de su expedición.

En AVILA, a miércoles, 07 de julio de 2004  
El Jefe de Sección de Normalización

395.840 Coordenadas UTM, en metros.  
Límite Zona Verde  
Aceras



Número 3.635/05

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE ÁVILA

#### EDICTO CITACIÓN A JUICIO

DON ANTONIO DUEÑAS CAMPO, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº 3 de Ávila.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio de Faltas número 655/2005, sobre: amenazas, siendo DENUNCIADOS: ORLANDO ILIDIO PINTO PINHEIRO y AMADOR YOAQUIN PINTO CAMPELO, sin domicilio conocido de ambos, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido. Y por resolución dictada en el día de la fecha se acuerda el señalamiento del presente juicio, para el día 27 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 11.25 HORAS, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse en juicio, según lo previsto en el art. 970 de la Ley de Enjuiciamiento

Criminal y 8 del D. de 21 de noviembre de 1952, pudiendo concurrir asistidos de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación en forma a ORLANDO ILIDIO PINTO PINHEIRO y AMADOR YOAQUIN PINTO CAMPELO, expido la presente en Ávila a 29 de septiembre de 2005.

El Secretario, *Ilegible*.

Número 3.610/05

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE ÁVILA

#### EDICTO

DON MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE ÁVILA.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN



344/2005 a instancia de OSCAR ARRIBAS GANADO, XABIER ARRIBAS GANADO, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

**FINCA URBANA:** número uno.- Vivienda en planta baja de la casa señalada con el nº 6 de la C/ Valle. Ocupa una superficie construida de 77 m<sup>2</sup>, tiene acceso directo desde el exterior por el Sur a través del terreno sobrante de edificación, y está distribuida interiormente en cocina, baño, salón-comedor y dos habitaciones. Linda, por Sur y Este, con terreno sobrante de edificación de la casa a la que pertenece; por Norte, con casa nº 8, y por Oeste, con calle de su situación.

Le corresponde una cuota de participación en relación al valor total de la casa de cincuenta enteros por ciento.

Forma parte de la finca sita en la C/ Valle, nº 6 de la localidad de Pradosegar (Ávila), cuya superficie solar es de 245m<sup>2</sup>. Linda la finca total por Sur con casa nº 4 de la misma calle; por Norte con casa nº 8 de la misma calle, por Este, con calle Rincón, y por Oeste, con calle de su situación: sobre el citado solar se ha construido una casa que ocupa 77 m<sup>2</sup> de superficie, que se compone de planta baja y primera planta con una vivienda por planta. Linda la casa: por Sur y Este, con terreno sobrante de edificación; por Norte con casa nº 8; y por Oeste, con calle de su situación.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a los HEREDEROS DESCONOCIDOS E INCIERTOS DE DON JUAN JOSÉ ARRIBAS HERNÁNDEZ para que dentro del término anteriormente espresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a veintisiete de septiembre de dos mil cinco.

El Secretario, *Illegible*.

Número 3.654/05

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE ÁVILA

### EDICTO

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado nº 4 de Ávila, en providencia de fecha 29 de septiembre de 2.005 dictada en el expediente de dominio núm. 572/04 seguido ante este Juzgado a instancia del Procurador D<sup>a</sup> Pilar Palacios Martín que actúa en nombre y representación de D. RICARDO LÓPEZ JIMÉNEZ para hacer constar en el correspondiente Registro de la Propiedad de Ávila la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

RÚSTICA.- Número 207 del Polígono 4 del Plano General de la Concentración Parcelaria; terreno dedicado a cultivo de secano al sitio de "Los Garcillos", Ayuntamiento de Santa María del Arroyo, que linda: Norte, con finca excluida de Cooperativa de San Antonio de Papua; Sur con raya del término municipal de La Torre y Don Benigno Arribas Jiménez (finca nº 208); Este con Don Juan Arribas Jiménez (finca nº 205) y D. Mauricio Arribas Sánchez (finca nº 206) y por el Oeste con Raya del término de La Torre.

La presente finca tiene a su favor una servidumbre de paso de treinta metros de longitud por tres metros de ancho sobre la parcela número doscientos ocho que empalma con el camino viejo de La Torre y es propiedad de D. Benigno Arribas Jiménez; establecida por el Servicio de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Tiene una extensión superficial de DOS HECTÁREAS, DIEZ AREAS Y SESENTA Y DOS CENTIÁREAS, y es por tanto indivisible conforme a la legislación vigente.

Por el presente se cita a cuantas personas Ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el art. 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los efectos oportunos.

Firmas, *Illegibles*.